

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. **064**, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

### 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

<b>CONTRATISTA:</b>	DIEGO ALEJANDRO CORREA MORENO		<b>C.C. / C.E. No.:</b>	1016073064	
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b>	01/02/2017	<b>Hasta</b>	28/02/2017	<b>INFORME No.:</b> 2

### 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

<b>Contrato N°</b>	064	<b>Fecha de inicio</b>	04/01/2017	<b>Fecha de terminación</b>	31/12/2017
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula <i>Segunda</i> , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: <b>“Prestación de servicios profesionales para apoyar el proceso de gestión contractual y administrativa de la Subdirección de Producción de Instrumentos.”</b>					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula <i>Septima</i> del contrato, el valor del mismo fue por la suma de <b>CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (49.694.400) MCTE</b> , precio correspondiente a 72,077800581618817 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2016.			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El valor ejecutado fue por la suma de <b>TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DOS PESOS (3.891.202) MCTE</b> .		
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b> <b>CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (45.760.441) M/CTE.</b>			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula <i>novena</i> del contrato, el plazo del mismo se pactó en <b>Doce (12) meses</b> , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>	<b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El <b>04/01/2017</b> se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> <li>• El <b>N/A</b> se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. <b>064</b>.</li> <li>• Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato.</li> </ul>				

### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA



**4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	<b>Gestión contractual:</b> Realización de estudios previos, requisiciones y cartas de invitación para 11 personas jurídicas y 3 personas naturales.	100%
2	<b>Liquidación de contratos 2016:</b> Elaboración de actas de liquidación generados mediante la plataforma Seven, así como sus respectivos actas de cierre de expediente contractual y certificado de ejecución financiera para 39 contratos ejecutados en la vigencia 2016.	100%
3	<b>Planeación:</b> Seguimiento a los indicadores trimestre IV de 2016, así como la compilación de datos para la presentación de los mismos.	100%
4	<b>Presupuesto:</b> Seguimiento a la ejecución presupuestal de la Subdirección de Producción de Instrumentos, así como al saldo disponible mensual.	100%
5	<b>Calidad:</b> Asistencia a la capacitación del nuevo software de gestión documental – DARUMA.	100%
6		%
7		%
8		%
9		%
10		%

**5. PRODUCTOS ENTREGADOS** (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

9	
10	

### 6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **LUIS JAVIER TORO BAQUERO** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

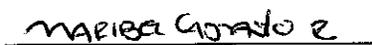
**LUIS JAVIER TORO BAQUERO**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

### 7. OBSERVACIONES

*(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)*

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **22 de Febrero de 2017**

  
Elaboró

  
Revisó

  
Aprobó